

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Institución Catalana de Estudios Agrarios, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 18, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Institución Catalana de Estudios Agrarios. Domicilio: Urgell, 187, Barcelona-36.

Junta directiva: Presidente, don José María Puiggrós Jové; Vicepresidente, don Juan Ignacio Castelló Vidal; Secretario, don Juan Isart Sabi; Tesorero, don Claudio Barbera Cayoso; Vocales, don Ricardo Estrada Arimón, don Joaquín Casal Bataller, don Ramón Badosa Castany, don Martín Nadal Puigdefábregas, don Carlos Bernat Juanos, don Eduardo Puig Miralles, don Luis Bonet Saris, don Jaime Bech Borrás, don Jaime Porta Casanelas, don Eugenio Cabrero Sáenz, don Andrés Peix Massip.

Título: «Quaderns Agraris». Lugar de aparición: Barcelona. Periodicidad: Trimestral. Formato: Folio. Número de páginas: 50. Precio: 125 pesetas. Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín informativo sobre temas agrarios relacionados con Cataluña de carácter técnico y científico.

Director: Don José María Puiggrós Jové. Publicación exenta de Director periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 20 de mayo de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—2.429-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ramón Díaz Raña», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ramón Díaz Raña». Domicilio: San Saturnino (La Coruña). Título de la publicación: «Irimia».

Lugar de aparición: Betanzós.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 21 por 15 centímetros.

Número de páginas: 8.

Precio venta ejemplar: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Conseguir que un grupo de cristianos de Galicia puedan leer en sus casas el evangelio de cada domingo y hacer en familia una reflexión cristiana sobre ello.

Director: Victorino Pérez Prieto. Publicación exenta de Director periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 25 de mayo de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—2.587-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Carmen del Val Palacín», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Carmen del Val Palacín».

Domicilio: Mayor de Gracia, 150, 2.º, 1.ª, Barcelona-12.

Título de la publicación: «Revista Danza 79».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 29 por 20 centímetros.

Número de páginas: 38.

Precio: 135 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar el arte de la danza mediante la publicación de reportajes, entrevistas, noticias, etc.

Directora: Doña Montserrat García Otzet. Publicación exenta de Director periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 26 de mayo de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—2.659-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Cámara Agraria Provincial de Santa Cruz de Tenerife, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Cámara Agraria Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Domicilio: Ramón y Cajal, 12, Santa Cruz de Tenerife.

Comisión delegada: Presidente, don Zenón Mascareño Alemán; Vicepresidentes, don Manuel González Carpenter y don Angel Guerra Herrera; Secretario, don Ulises Trujillo Fernández; Vocales, don Rafael Suárez Segura, don León Bienes Hernández, don Vicente Nicasio León Bencom y don Mauro León Padrón; Secretario, don Ulises Trujillo Fernández.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de la Cámara Agraria Provincial de Santa Cruz de Tenerife».

Lugar de aparición: Santa Cruz de Tenerife.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 30,50 por 21,50.

Número de páginas: 16.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.000 a 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicación entre Cámaras Agrarias y agricultores; divulgación de nuevas técnicas; informe de las actividades realizadas; legislación de interés agrario, etc.

Director: Don Ulises Trujillo Fernández (en funciones). Publicación exenta de Director periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 1 de junio de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—2.803-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Horacio Rico Lenza», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Horacio Rico Lenza».

Domicilio: Doce de Octubre, 3, 3.º, B, Madrid-9.

Título de la publicación: «Revista Iberoamericana de Investigación Clínica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 17 por 24.

Número de páginas: 60.

Precio: 300 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La promoción y difusión de la investigación médica.

Director: Don Antonio del Río Vázquez. Publicación exenta de Director periodista.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 8 de junio de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—10.252-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería de Lugo, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería de Lugo.

Domicilio: Amador Meilán, 5, entresuelo izquierda, Lugo.

Junta de gobierno: Presidente, don Ricardo Díaz Iglesias; Secretaria, doña María del Carmen Besteiro Fernández.

Título de la publicación: «Madurez».

Lugar de aparición: Lugo.

Periodicidad: Semestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: 34.

Precio: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 900.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión e intercomunicación de aspectos relacionados con la sanidad en general y la enfermería en particular.

Director: Don Ricardo Díaz Iglesias.

Publicación exenta de Director periodista.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 9 de junio de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—2.974-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería de Barcelona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería de Barcelona».

Domicilio: Calle Alcoy, número 21, Barcelona.

Junta de gobierno: Presidenta, doña Rosa Serra Budoy; Tesorero, don Rafael Páez del Nogal; Secretario, don Miguel Jurado Tejada; Vocales, don Francisco Jareño Cosín, don Jordi Torá y Floia, doña Florentina Menéndez Álvarez y don Pedro Rojas Rodríguez.

Título: «Butlletí salut».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 29 por 22 centímetros.

Número de páginas: 26.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 22.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín informativo de las noticias y artículos monográficos en relación con la profesión.

Directora: Doña Rosa Serra Budoy. Publicación exenta de Director periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 10 de junio de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—2.976-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

CIUDAD REAL

Tramitándose en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales el expediente número 7/1983, por supuesta infracción administrativa de contrabando, se concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, al propietario del automóvil «Ford Capri», sin placas de matrícula, bastidor número GCECPT82413, para que preste las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho, significándole que el expediente ha sido calificado provisionalmente como infracción al artículo 12 de la Ley de Contrabando y al artículo 1.1 del Real Decreto 971/1983 que la desarrolla.

Ciudad Real, 22 de junio de 1983.—El Inspector-Administrador.—8.928-E.

Delegaciones

NAVARRA

Habiéndose extraviado el resguardo acreditativo de la constitución del depósito «Necesario sin interés», en metálico, número 16 de entrada y 19.415 de Registro, de fecha 20 de diciembre de 1980, por un importe de ciento sesenta y dos mil setecientos noventa y cuatro (162.794) pesetas, propiedad de Manuel Luque Amelín, garantizado el mismo, Fianza definitiva de las obras de reforma de la red de saneamiento del grupo «San Juan» de Pamplona, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda (MOPU), se advierte a la persona en cuyo poder se encuentre que deberá presentarlo en esta Delegación de Hacienda de Navarra, previniéndole que se han tomado todas las medidas concurrentes a que no se abone dicho importe y transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio quedará sin efectos ni valor alguno.

Pamplona, 10 de junio de 1983.—El Delegado.—2.983-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

EBRO

Nota

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de «El Regallo», domiciliada en Chiprana (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: 188 litros por segundo en total, a derivar parcialmente a través de las tomas ya existentes.

Corriente de donde ha de derivarse: Río o arroyo «Regallo».

Término municipal donde radicarán las obras: Caspe (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos, en ampliación de la zona regable de la Comunidad.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 7 de junio de 1983.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—2.990-D.

GUADALQUIVIR

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Campaña Aguilera y otros.

Nombre del representante en Sevilla: Don Pedro María Vecino Riera, Edificio Sevilla-2, planta 8.ª, mod. 3, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Corbones.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Carmona (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 6 de junio de 1983.—El Comisario Jefe, Diego Fidalgo Bravo.—2.988-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes (en formación) «Hoya Sordo-Minillas», Presidente: Don Francisco Lozano Beteta, calle Tercia, número 6, Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Villa.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villanueva del Arzobispo (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de junio de 1983.—El Comisario Jefe, Diego Fidalgo Bravo.—2.984-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra embalse del Barbate, variante de la carretera C-440 (Sanlúcar de Barrameda-Algeciras), término municipal de Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Expropiaciones

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 235-CA que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas;

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 11 de mayo de

1983, en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 16 de abril de 1983 y en el periódico «Diario de Cádiz» de fecha 9 de abril de 1983, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados, para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación;

Resultando, que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna;

Considerando, que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período del expediente;

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado,

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciem-

bre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

1.º Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados cuya relación ya publicada, se eleva a definitiva.

2.º Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial, o de la notificación en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 20 de junio de 1983.—El Ingeniero Director, Mariano Palancar Penella.—8.801-E.

ANDALUCÍA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Calle Escudo del Carmen, número 31, Granada.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 5, línea Cázulas-Otivar-Lentejé.

Final: Centro de transformación número 1.

Término municipal afectado: Otivar.
Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,122.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 kilovoltios.

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Otivar.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm \pm 5 por 100/3 por 230-133 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.934.490 pesetas.

g) Finalidad: Pasar a 20 KV los centros de transformación que se alimentan de las líneas Cázulas-Serrería y Cázulas-Otivar-Lentejé.

h) Referencia: 3312/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas. — 4.225-14.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 200.000 acciones al portador, serie B, de 5.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 400.001 al 600.000, de «Distribuidora Industrial, Sociedad Anónima».

Barcelona, 30 de junio de 1983.—El Síndico-Presidente.—4.470-16.

BANCO DE ESPAÑA**MADRID**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 3.265, de 3.000.000 de pesetas nominales en bonos del Banco Industrial de Bilbao, al 12,50 por 100, emisión diciembre de 1979, constituido a favor de «Agría Comercial, Sociedad Anónima», se pone en conocimiento del público que, si dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado de los mismos según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento del Banco de España, quedando este libre de toda responsabilidad.

Bilbao, 15 de junio de 1983.—El Secretario, N. Guerediain.—3.115-D.

BANCO DE ESPAÑA**MADRID**

Extraviado resguardo de depósito número A-515.543, de 38.825.000 pesetas nominales, en «Inmobiliaria Salia, S. A.», a favor de «Banco Español de Crédito, S. A.», se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de junio de 1983.—El Secretario general.—10.315-C.

**BANCO DEL DESARROLLO
ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.****(BANDESCO)**

*Emisión de bonos de Caja serie U del
25 de mayo de 1983*

Por acuerdo del Consejo de Administración y con la autorización de la Dirección General del Tesoro y de Política Financiera en 8 de junio de 1983, la emisión de referencia ha sido ampliada en 500 millones de pesetas.

Permanecen invariables las restantes características de la emisión contenidas en el folleto informativo publicado oportunamente en el «Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid» de 12 de mayo de 1983, sobre el que no existen variaciones significativas en la situación jurídica y económica de la Sociedad.

Madrid, 16 de junio de 1983.—10.472-C.

E y W CONSULTORES, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos prevenidos en dicho precepto, comunica que en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 7 de julio se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

«Reducir el capital social de esta Entidad en 35.000.000 de pesetas, llevándose a cabo con reembolso de su importe nominal a los titulares de las acciones números 3.651 a 7.150 de la única serie existente, mediante amortización de estos títulos, en lo que consiente unánimemente la representación de la totalidad del capital suscrito y desembolsado, cum-

pliéndose de este modo lo establecido en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.»

Madrid, 11 de julio de 1983.—Carlos Benítez Castelar, Secretario del Consejo.—10.880-C. 2.º 20-7-1983

VILLARROYA, S. A.**Reducción de capital**

La Junta general extraordinaria celebrada el 5 de julio de 1983, ha acordado la reducción del capital social en pesetas 38.948.000, mediante la compra y anulación de las acciones números 101 a 300 y 421 a 460.

Zaragoza, 6 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo.—10.853-C. 3.º 20-7-1983

SUCEPSA**Reducción de capital**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general universal de accionistas, celebrada en Valencia el 10 de enero de 1983, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la Entidad, quedando fijado en la suma de 67.000.000 de pesetas.

Valencia, 6 de julio de 1983.—La Administradora única, Julia Porres Tarrasó.—4.544-5. 3.º 20-7-1983

ARRÈL, S. A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento público que la Junta general ordinaria celebrada por esta Compañía el 15 de junio de 1983 ha acordado reducir el capital social en pesetas 22.980.000, que se reembolsarán a los accionistas.

Sabadell, 16 de junio de 1983.—El Administrador-Gerente, Jaime Moix.—10.885-C. 2.º 20-7-1983

MABE, S. A.**Convocatoria de Junta general
extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Moreno Nieto, número 16, el próximo día 9 de agosto, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, de conformidad con el siguiente

Orden del día:

1. Renovación y nombramiento de cargos.
2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.938-C.

**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR
DE FERROCARRILES, S. A.**

A partir del 1 de agosto próximo se procederá al pago del cupón número 40 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad el 20 de septiembre de 1983, por los intereses devengados desde el 1 de febrero de 1983 al 31 de julio de 1983.

Pesetas

Corresponde por título 35,51
A deducir:

Retención Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 4,26

Líquido a percibir por cupón ... 31,25

El pago de estos cupones se efectuará en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco Exterior de España, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 12 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—4.569-5.

ANTRACITAS CASTELLANAS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Santa Bárbara, 10, a las veinte horas del día 25 de agosto, en primera convocatoria, y el día 26, en segunda, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Informe de las gestiones sociales realizadas.
- 2.º Modificación de los Estatutos referente al capital social, que se consigna en el preámbulo de la escritura de adaptación de los mismos a la Ley vigente de Sociedades Anónimas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.912-C.

**SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCCIONES
INDUSTRIALIZADAS, OBRAS
Y MONTAJES**

De acuerdo con los artículos 58 y 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de la «Sociedad Anónima Construcciones Industrializadas, Obras y Montajes» para el día 4 de agosto de 1983, en primera convocatoria, y el día 6 de los mismos mes y año, en segunda convocatoria, ambas a las dieciséis treinta horas, en el paseo de la Castellana, números 83-85, undécima planta, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del domicilio social.
- 2.º Modificación del artículo 3.º de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de julio de 1983.—Juan Sotomayor Argüelles, Administrador único.—10.931-C.

RED PACK GOMAR, S. A.

Por acuerdo de su Junta general que con carácter universal se celebró el día 1 de julio de 1983 se ha cambiado la denominación social por la de «Red Pack, Sociedad Anónima» y se ha trasladado el domicilio social a la calle Julián Camarillo, número 53 bis, piso cuarto derecha.

Madrid, 11 de julio de 1983.—El Administrador único.—10.817-C.

CORSAN, S. A.**Junta general extraordinaria**

Se convoca a todos los accionistas de la Entidad mercantil «Corsan, S. A.», a la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el despacho sito en Barcelona, gran vía de las Cortes Catalanas, número 620, 4.º, tercera, a las dieciocho horas del día 15 de septiembre de 1983 en primera convocatoria y en su defecto en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria al día siguiente, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del régimen y administración de la Sociedad sustituyendo el Consejo de Administración por uno o va-

rios Administradores y modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales.

2.º Cese y nombramientos de cargos.

3.º Cambio de domicilio social y modificación, en su caso, del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

4.º Acuerdo de solicitud de responsabilidades si a ello hubiere lugar.

Barcelona, 4 de julio de 1983.—El Consejero.—10.828-C.

TRANSBERT, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el 5 de julio de 1983, ha quedado disuelta y liquidada la Compañía «Transbert, S. A.», y aprobado el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	12.400
Pérdidas acumuladas	1.987.600
Total	2.000.000
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Total	2.000.000

Barcelona, 6 de julio de 1983.—El Presidente, Ramón Paretas Giralte.—4.541-5.

CLEARING, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público el balance final de la Sociedad, aprobado por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 20 de mayo de 1983, que acordó la disolución y liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	1.577.270
Total activo	1.577.270
Pasivo:	
Capital social	1.000.000
Reserva legal	200.000
Reserva voluntaria	377.270
Total pasivo	1.577.270

Madrid, 11 de julio de 1983.—El Presidente, Fernando Crespo Rodríguez.—10.854-C.

VALLE SANTA SUSANA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de «Valle Santa Susana, S. A.», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para celebrarse el día 17 de agosto de 1983, a las diez horas en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día 18 a la misma hora. La Junta se reunirá en el domicilio social, calle Aragón, 105, 7.º, primera, en Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- Informe del Administrador.
- Presentación del estado de cuentas.
- Aprobación del estado de cuentas, si procede.
- Ratificación de funciones.
- Cambio de domicilio social.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de julio de 1983.—El Administrador, A. Carrión-Giménez.—10.787-C.

CARTONAJES JEREZANOS, S. A.

(CAJESA)

A los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en la Junta general y universal de accionistas en su sesión celebrada el 16 de mayo de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad Anónima, con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado financiero... ..	12.000.000,00
Tesorería	978,37
Pérdidas y Ganancias	99.021,63
Total	12.100.000,00
Pasivo:	
Pasivo	12.100.000,00
Total	12.100.000,00

Madrid, 16 de mayo de 1979.—El Administrador general.—4.531-8.

COMERCIAL PUBLIMALLOR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de mayo de 1983, se procedió a la disolución y liquidación de la Sociedad «Comercial Publimallor, S. A.», aprobándose como balance final el de disolución, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	100.237,16
Gastos constitución	27.255,—
Regularización Ley 50/77	297.900,94
Pérdidas y Ganancias	74.808,90
Total activo	500.000,—
Pasivo:	
Capital	500.000,—
Total pasivo	500.000,—

Palma de Mallorca, 18 de mayo de 1983. Francisco Gené.—10.751-C.

PARQUE CABEZA DE HIERRO, S. A.

(En liquidación)

Reunida en fecha 13 de julio de 1983 la Junta general universal de accionistas de «Parque Cabeza de Hierro, S. A.», acordó la liquidación de la misma aprobando el balance final siguiente como definitivo:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	53.903.218,99
Resultados 1983	1.456.781,01
Total	55.360.000,00
Pasivo:	
Capital social	55.360.000,00
Total	55.360.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de julio de 1983.—Los Liquidadores.—11.002-C.

COMERCIAL SAMOR, S. A.

La Sociedad mercantil «Comercial Samor, S. A.», pone a general conocimiento que en Junta general extraordinaria de

accionistas de la Sociedad, celebrada el día 1 de junio de 1983, cumpliendo todas las formalidades legales, acordó disolver la Sociedad, rigiéndose la disolución y liquidación por el balance de situación practicado en aquella fecha, que se aprobó, y que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	686.756
Gastos constitución Sociedad	119.252
Gastos disolución Sociedad	193.992
Total activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital social	1.000.000
Total pasivo	1.000.000

Lo que se publica de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de junio de 1983.—Santiago Morte Castellano, Administrador de la Sociedad.—Roque Diaz Martínez, Liquidador de la Sociedad.—10.887-C.

CARAR, S. A.

El pasado día 20 de abril de 1983 tuvo lugar Junta general universal de accionistas de la Compañía, en la que se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, quedando aprobado el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	165.861.212
Total	165.861.212
Pasivo:	
Capital	155.000.000
Reservas	10.861.212
Total	165.861.212

Lo que, en conformidad con los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica para conocimiento general.

Barcelona, 23 de junio de 1983.—10.946-C.

CARBONICA SANTA CLARA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de agosto de 1983, a las doce horas, en su domicilio social, barrio Alcibar, en Oyarzun, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, si procede, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Oyarzun, 15 de julio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.372-D.

KOIKE, S. A.

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo complementario sobre el ejercicio de 1982.

Este dividendo será liquidado a favor de quienes, al 31 del presente mes de julio,

sean titulares, según los registros de esta Sociedad, de las acciones números 1 al 2.847.589, ambos inclusive, a razón de 60 pesetas por acción, después de hecha la deducción de los impuestos procedentes.

El citado dividendo será satisfecho a partir del día 1 de agosto de 1983, mediante la presentación de los extractos nominativos de las acciones para su estampillado en cualquiera de las sucursales del Banco de Bilbao y Banco Industrial de Guipúzcoa, salvo que los títulos estén depositados en alguna Entidad bancaria o Caja de Ahorros, en cuyo caso dicha Entidad se encargará de liquidar este dividendo.

San Sebastián, 13 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—11.108-C.

**EMPRESA NACIONAL
DE ELECTRICIDAD, S. A.
(ENDESA)**

Pago de intereses de obligaciones

A partir del día 31 de julio de 1983, se hará efectivo el cupón número 7 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en enero de 1980.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—11.116-C.

**INVERSORA TETUAN, S. A.
(INVERTESA)**

Junta general

Se convoca a Junta general ordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Pintor Sorolla, número 4, Valencia, el día 8 de agosto próximo, a las trece horas, o, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1982, y gestión realizada por el Consejo de Administración durante dicho período.
2. Propuesta de aplicación del resultado obtenido en el citado ejercicio.
3. Renovación del Consejo de Administración y fijación del número de miembros del mismo, dentro del máximo y mínimo establecido en el artículo 29 de los Estatutos sociales.
4. Designación de accionistas censores de cuentas.
5. Aprobación del acta de la reunión.

Los documentos a que arriba se hace referencia estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, quince días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Para concurrir a la misma será preciso depositar en el domicilio social un mínimo de 25 acciones cinco días antes del señalado para el acto.

Valencia, 13 de julio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Mario Guzmán Vidal.—4.629-12.

**COMPANÍA SEVILLANA
DE ELECTRICIDAD, S. A.**

**Producción, transporte y distribución
de energía eléctrica**

Capital social desembolsado: 40.785.400.000 pesetas

Emisión de 22.000 millones de pesetas en 44.000 obligaciones simples, de 50.000 pesetas nominales cada una, serie 47.ª Oferta pública

Fecha de emisión: 28 de julio de 1983.
Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: 14,25 por 100 anual, con devengo por semestres vencidos, pagaderos en 26 de enero y 26 de julio de cada año. El primer vencimiento semestral será el 26 de enero de 1984. Mientras los títulos no estén completamente desembolsados, los cupones a pagar serán proporcionados a los desembolsos y tiempos correspondientes.

Amortización: A la par, en un plazo máximo de diez años, por sorteos que se celebrarán al final del tercer año desde la fecha de apertura de la suscripción y años sucesivos, por octavas partes iguales.

Garantía: La presente emisión de obligaciones estará garantizada con la responsabilidad patrimonial universal de la Sociedad emisora, con arreglo a derecho.

Régimen fiscal: Esta emisión de obligaciones goza de una bonificación del 95 por 100 sobre las retenciones a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades, de forma que los intereses brutos serán objeto de una retención en la fuente del 1,2 por 100, pero los obligacionistas, personas físicas o jurídicas, que no sean Entidades financieras, sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas, podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas. Las Sociedades de seguros, ahorros y Entidades de crédito deducirán de su cuota únicamente la cantidad que realmente les fue retenida. Asimismo esta emisión goza de una reducción en la base imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales del 95 por 100.

Aptitud para inversiones: Según los Reales Decretos 2227/1977, de 29 de julio, y 3113/1981, de 13 de noviembre, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para el cumplimiento por Bancos y Cajas de Ahorros de lo establecido en la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, apartado 9.º, y en el Real Decreto 73/1981, de 16 de enero, respectivamente.

Asimismo, estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, en la nueva redacción del artículo 4, número 3, establecida por Real Decreto 3051/1982, de 15 de octubre, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados y de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Deducción fiscal por inversiones: El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición de estas obligaciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en su nueva redacción establecida por la Ley 5/1983, de 29 de junio.

Suscripción: El período de «suscripción abierta» será del 26 de julio al 18 de agosto, ambos inclusive, sin perjuicio de su inicio oficial el 29 de julio, para las obligaciones números 1 al 88.000 (4.400.000.000 de pesetas), y en otra fecha posterior que determinará la Dirección General del Tesoro y Política Financiera para las obligaciones restantes, números 88.001 al 440.000 (17.600.000.000 de pesetas). En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y prorrateo, para el primer tramo de la emisión, se hará el 6 de septiembre de 1983, en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Asimismo se solicitará la declaración de cotización calificada.

Para dotar de una adecuada liquidez a estas obligaciones, así como para obtener la consideración de cotización calificada con efectos a partir de la fecha de emisión, «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y Orden ministerial de 10 de abril de 1981, encomendará la realización de la oportuna función de contrapartida en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a la Sociedad «Compañía Andaluza de Valores e Inversiones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5, NIF A41-011479.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contendrá las reglas del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional del Sindicato será don Manuel López Alvarez.

Entidades en las que se puede efectuar la suscripción: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Folleto de emisión: En las Entidades citadas, en el domicilio social y en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, se encuentra a disposición de los interesados el folleto de emisión.

Sevilla, 15 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.630-14.

CATALONIA MEDICA, S. A.

BARCELONA

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 9 de agosto del corriente año, en el domicilio social de la Entidad, calle Condal, número 32, piso 4.º, puerta 1.ª, letra C, a las doce horas de dicho día, en primera convocatoria, y el día 10 del mismo mes, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de traslado de domicilio social y modificación de Estatutos.
Segundo.—Nombramiento del Consejo de Administración, por cese de los Consejeros anteriores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de julio de 1983.—Antonio Merina Jiménez.—11.145-C.

PROFILTEX, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Compañía, a celebrar en el domicilio social, sito en Badalona, carretera nacional II, kilómetro 838, el día 8 de agosto de 1983, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, en orden a establecer la libre transmisibilidad de acciones.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias sobre representación y asistencia a las Juntas generales.

Badalona, 13 de julio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Llach Cadanet.—11.032-C.